

LA DESAMORTIZACION DE BIENES DE RUSTICA EN HELLIN

POR

MARIA C. MOLINA GRANDE

Y

ALFREDO MORALES GIL

Este trabajo sólo intenta ser una pequeña aportación a los cada vez más numerosos estudios sobre ese aspecto tan transcendental en la historia de España como es la Desamortización, materia ésta que es objeto de estudio desde sus diversos puntos de vista por historiadores, juristas, economistas y geógrafos. A estos últimos, sobre todo, no pueden pasar desapercibidas las repercusiones que en la estructura de la propiedad va a tener ese trasvase de tantísimos miles de hectáreas vinculadas o de manos muertas a poder de una gran masa de nuevos —o viejos, en algunos casos— terratenientes, enriquecidos o engrandecidos por esas medidas enajenadoras que ocuparon más de la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo por la manera de llevar a cabo las ventas. Pues si es verdad que la Desamortización fue y es tenida como una solución a tantos males de la economía española, pocos están de acuerdo con el resultado de su aplicación. Aparte de los desmanes ocasionados al tesoro artístico y cultural de la Iglesia por las medidas desamortizadoras de Mendizábal, la ley desvinculadora de 1855, que en su segunda etapa de puesta en práctica afectó a tan gran cantidad de bienes de propios, “verdaderamente deshizo casi todo nuestro patrimonio colectivo” (1). Inmensas posesiones de pueblos y municipios pasaron a propiedad de particulares, pero no de los que se venían aprovechando tradicionalmente de ellas, sino de personas acomodadas que podían pujar en las subastas, terratenientes despreocupados, en muchas ocasiones, que sólo pensaban en enriquecerse a costa de una mano de obra barata, únicamente beneficiada por contratos de enfiteusis o aparcería.

(1) CARRION, Pascual: *Los latifundios en España*. Madrid, 1932, pág. 16.



Simón Segura, al señalar en un mapa las provincias con mayor importe de ventas producto de la desamortización (el 85% del total a lo largo de todo el proceso), destaca la correspondencia tan grande existente con la estructura latifundista actual, pues abarca prácticamente aquellas provincias donde este hecho se ha dado de una manera más acusada (2). Y es que, en realidad, las huellas de la desamortización son tan patentes hoy día en el reparto de la propiedad como lo fueron en su momento, por lo que el estudio de este hecho histórico es imprescindible en todo trabajo geográfico relacionado con la agricultura, no sólo como un escalón más para conocer la evolución de la estructura de la propiedad, como sucede, por ejemplo, con el Catastro del Marqués de la Ensenada, sino de una manera particular para buscar la causa próxima que ha condicionado la tenencia del terrazgo en la actualidad e incluso el reparto de sus tipos de cultivo.

Ciñéndonos al caso de Hellín y para una mejor comprensión de los datos que sobre su desamortización se expondrán a continuación, conviene hacer una breve semblanza, desde el punto de vista geográfico, de su término municipal.

Se halla situado al sur de la provincia de Albacete, en el límite con la de Murcia. Su localización puede ya dar idea del papel que de zona de transición tiene entre la región murciana y la manchega.

En cuanto al relieve destacan las alineaciones prebéticas que, con dirección SW-NE., lo cruzan, lo cual implica la existencia de anchos valles corredores que alcanzan sus mayores dimensiones en longitud y anchura conforme se avanza a las proximidades manchegas. A pesar de esta unidad patente en el relieve, dentro de ella se pueden distinguir dos zonas claramente diferenciadas: el área SW., con una topografía muy accidentada al haber sido disecada por dos corrientes fluviales relativamente importantes, el Segura y su afluente el Mundo, aunque su altitud máxima apenas supera los 800 metros en la Sierra de los Donceles. El resto del término municipal, en cambio, forma parte de una especie de altiplano que se prolonga hasta su contacto con La Mancha, siendo su cota más elevada el Pico de la Losa (1.056 m.). Es aquí donde aparecen claramente individualizados los valles estructurales prebéticos aludidos, contrastando con la zona suroccidental por la falta de cursos fluviales con gran poder erosivo, que en alguna parte son totalmente inexistentes, con la consiguiente aparición de fenómenos de endorreísmo, en el fondo de

(2) SIMON SEGURA. Francisco: *La Desamortización Española del siglo XIX*. Inst. Est. Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1973, pág. 282.



cuyas cuencas convergen amplios glaciares de erosión y de acumulación que han modelado y biselado los piedemontes de estas alineaciones montañosas. Estos piedemontes son dignos de tener en cuenta por su trascendencia en la ampliación del terrazgo cultivado que se va a producir a consecuencia de la desamortización de bienes de propios, preferentemente, y también porque constituyen tierras de las más ricas desde el punto de vista edáfico que existen en este municipio, por dos razones: su textura y composición, así como por tratarse, en gran parte, de tierras vírgenes hasta la segunda mitad del siglo XIX y por tanto no agotadas por el cultivo secular.

La documentación consultada para este estudio ha sido bastante variada, aunque no exhaustiva porque en algunos casos se encontraba incompleta o mutilada.

Para la desamortización eclesiástica se ha revisado el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* de 1837 a 1855; el *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales*, que en su primera etapa (mayo de 1836 a diciembre de 1850) contiene los anuncios de todas las fincas enajenadas en España. También se ha manejado el *Registro General de Fincas Vendidas* de la Delegación de Hacienda de Albacete del período comprendido entre 1862 y 1899, con datos parciales y por lo tanto incompletos. Además, hemos de agradecer la valiosa aportación de datos al respecto que nos fue hecha por el profesor Díaz García, que en la actualidad se halla realizando un importante trabajo sobre este tema de toda la provincia de Albacete. Sin embargo, una obra tan interesantísima como es *El Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España* de Pascual Madoz, que recoge datos de lo desamortizado en las distintas provincias de 1836 a 1845, no nos ha facilitado ninguna documentación, puesto que el primer tomo, referente a las provincias de Alava y Albacete, es el único donde no se incluyen dichas cifras.

La fuente utilizada para la desamortización de bienes de propios y del Estado ha sido preferentemente el *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales* de 1859 a 1903, así como varios legajos de la época que sobre esta materia se conservan pertenecientes a la Delegación Provincial de Hacienda de Albacete. Sin embargo, fue imposible localizar la *Colección del Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Albacete*, que hubiese sido de gran utilidad para completar y perfeccionar este trabajo, a pesar de su insistente búsqueda por todos los organismos oficiales albacetenses. Sólo se logró encontrar unos pocos números de fi-



nales del período desamortizador, pero que no hacían mención a anuncios de subastas en el municipio que nos ocupa.

Los organismos en los que se llevó a cabo esta recopilación de datos fueron:

- Archivo Central del Ministerio de Hacienda de Madrid.
- Archivo Histórico de Albacete.
- Biblioteca Nacional.

DESAMORTIZACION ECLESIASTICA

En Hellín, al igual que en otros municipios de la zona levantina, los bienes rústicos enajenados a la Iglesia fueron más bien escasos si se compara con los bienes de propios posteriormente desamortizados (3). A pesar de esta desproporción cuantitativa, las propiedades eclesiásticas eran realmente importantes por tratarse de tierras de cultivo en su totalidad, localizadas en gran parte, además, en áreas de regadío, por lo que en ocasiones representan los mejores pagos desde el punto de vista agrario existentes en el término. Algunas de estas fincas, aunque no superan holgadamente ese límite de las 250 Ha. que se puede considerar como paso a la gran propiedad, constituyen de hecho auténticos latifundios por tratarse de tierras de regadío o con posibilidades de ello. Hay que tener en cuenta que en la Huerta de Murcia, por ejemplo, se estima ya como gran propiedad la que alcanza las 20 Ha., en función de su cultivo intenso que permite obtener hasta tres cosechas por año. Lógicamente no es éste el caso de la zona regable hellinera donde el clima no tolera más que una cosecha anual, por lo que habría que elevar aquel límite a unas 60 Ha., si bien en estas parcelas de patrimonio eclesiástico se practicaban algunos cultivos bastante rentables en la época, como el arroz, en las grandes propiedades de las riberas del río Mundo.

Para dar mejor idea de la importancia de estas fincas desamortizadas, se puede establecer comparación con algunos términos vecinos como Yecla y Jumilla. En el primero los bienes de la Iglesia vendidos sumaron solamente 65 Ha., casi todas ellas de secano y repartidas entre 35 pro-

(3) SIMON SEGURA, Francisco: (Op. Cit., pág. 152), sugiere igualmente que los bienes desamortizados en el período 1836-45 debieron ser escasos, en general, en toda la provincia albacetense.



pietarios (Beneficencia, Obras Pías del Coro, clero, etc.). En Jumilla esta expropiación afectó a 28 fincas que suponen en total 37 Ha. de secano y 9 Ha. de regadío (4).

En cambio, en Hellín, con una extensión municipal de 77.863 Ha., algo mayor que la de Yecla e inferior a la de Jumilla, se subastaron 21 lotes que sumaban 705 Ha. Como se apreciará, la proporción de propiedad eclesiástica es muy superior a la de los dos municipios próximos murcianos. Además, hay que destacar que estos bienes no estaban repartidos entre diversas comunidades y organismos religiosos, sino que un sólo convento, el de las Monjas de Santa Clara, poseía 694 Ha., quedando el resto —únicamente 11 Ha.— repartido entre 12 propietarios. Este gran latifundio perteneciente a las Monjas de Santa Clara estaba distribuido en 9 predios, localizados fundamentalmente en la Cañada del Agra y orillas del río Mundo, en la parte de Camarillas. De ellos destacan dos: uno de 304 Ha. situado en el Saltaor de Camarillas y otro de 203 Ha. en el paraje de la Casa de Isidro, también en Camarillas, ambos cultivados con especies de secano con posibilidad de algún riego.

En conjunto, las tierras vendidas en pública subasta estaban situadas principalmente en los pagos de la Cañada del Agra, Camarillas, Cañada del Gallego, Escumatar, Barajas y Casica de los Frailes, la mayor parte de ellos en la zona meridional del término, próximos a cursos de agua permanentes, sobre todo los de las riberas del río Mundo.

No ha sido posible localizar a los rematadores de los lotes subastados en esta primera etapa desamortizadora emprendida por Mendizábal, aunque sí se conoce que casi todos fueron adjudicados en primera subasta, excepto cuatro pequeñas fincas —de alrededor de 2 fanegas por término medio— que aparecen en el Registro General de Fincas Vendidas de la Delegación de Hacienda de Albacete de 1878, adquiridas por cuatro compradores.

La rápida adjudicación de la subasta hace pensar que los pujadores eran personas de fuerte poder adquisitivo, sobre todo los rematantes de aquellas tierras eminentemente de regadío, las más atractivas desde el punto de vista económico. Esto trajo consigo el que una serie de colonos que cultivaban estas fincas, fueran, en ocasiones, desalojados de ellas.

(4) MORALES GIL, Alfredo: "La propiedad rural en el Altiplano de Jumilla-Yecla durante los siglos XVIII y XIX". *Papeles del Departamento de Geografía, II*, Univ. de Murcia, 1970, pág. 123.



Se ha podido comprobar que, en algún caso, el nuevo propietario no era más que el antiguo administrador de estos bienes de monjas y clérigos.

Como ya se indicó, estos predios desamortizados eran tierras de labor, las de secano dedicadas a cereales casi exclusivamente (trigo, cebada, avena), mientras que las de regadío presentaban cultivos más variados, con predominio del olivar, árboles frutales y hortalizas, además de un cultivo residual de regadío, el viñedo, que hasta ahora de una manera tradicional se limitaba a las tierras regables, como se ha podido comprobar en el Catastro del Marqués de la Ensenada, pero que a partir de mediados del siglo XIX va a pasar a ocupar un lugar destacado en las tierras de secano, compitiendo con los cereales. Otros cultivos de regadío que alcanzaron gran importancia en estas tierras vinculadas a la Iglesia son los cerealícolas, sobresaliendo por su importancia en esta zona el arroz, que se cultivaba en los predios de Camarillas, donde cubría unas 15 Ha. en el momento de las ventas.

DESAMORTIZACION DE BIENES DE PROPIOS Y DEL ESTADO

Por la Ley Desamortizadora de 1 de mayo de 1855 se decretaba la enajenación de bienes de propios y comunes de los pueblos, así como de algunas de las propiedades del Estado. Llevada a cabo en dos etapas —la primera de 1855 a 1856 y la segunda con posterioridad a 1858—, tuvo hondas repercusiones en la estructura posterior de la propiedad, ya que fue superior a cualquiera de las desamortizaciones anteriores, tanto desde el punto de vista de su vigencia, por ser el período más prolongado, como por el volumen alcanzado por los remates, que es lo más significativo (5).

Se trata, lógicamente, de la llamada desamortización de Mádóz, por ser éste el ministro de Hacienda que más la defendió, que fue causa de grandes estragos en muchos pueblos, sobre todo castellanos, al verse privados de bienes raíces que tradicionalmente venían utilizando de manera comunal. Este no es el caso de Hellín, donde el aprovechamiento conjunto se limitaba al libre pastoreo de algunas zonas de monte y a la utilización de determinados productos forestales, como maderas y, so-

(5) SIMON SEGURA, F.: Opus cit., pág. 165.



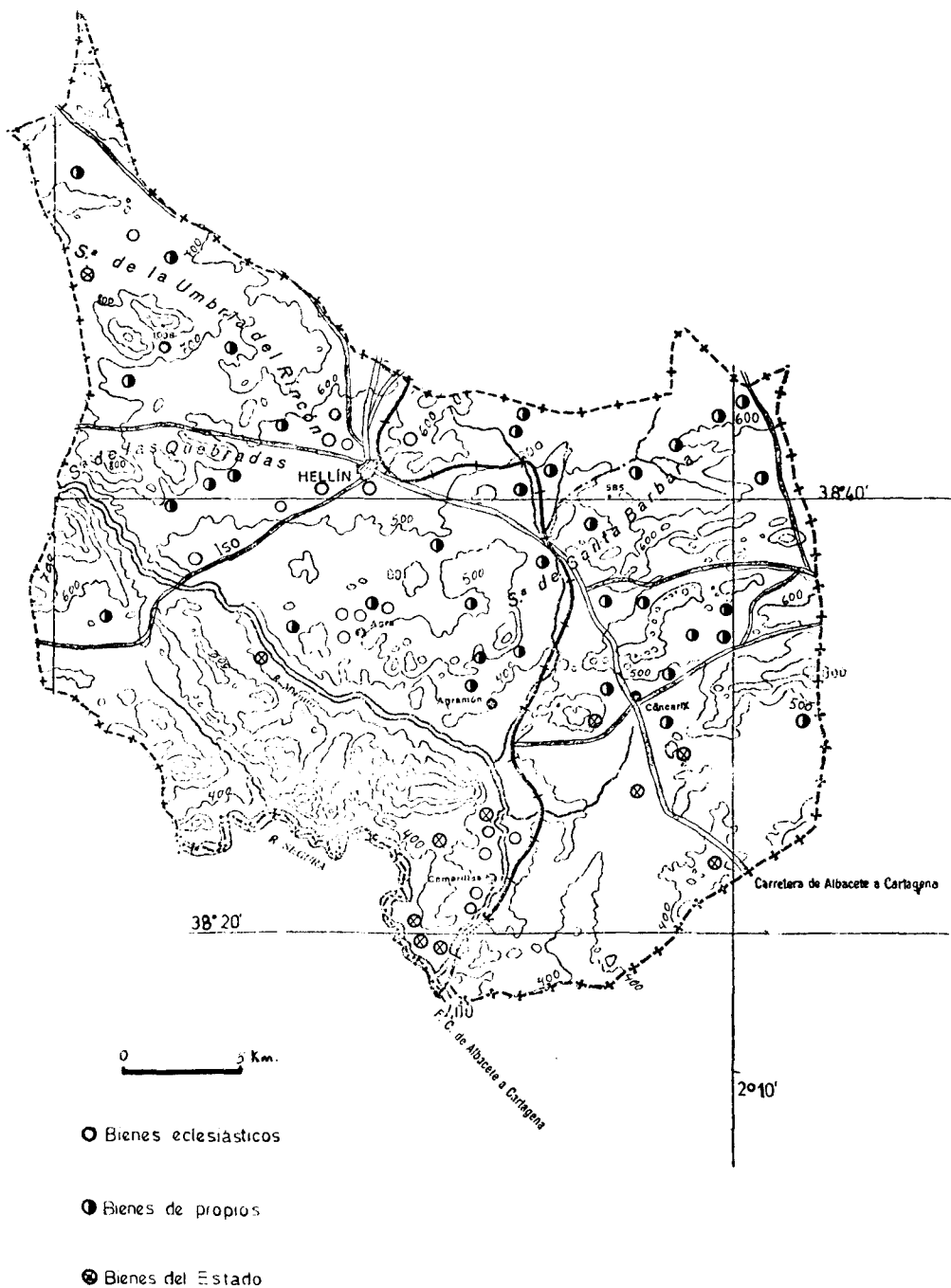


Gráfico de localización de las fincas desamortizadas.



bre todo, esparto. Por ello, al parecer, esta ley de 1855 fue bien acogida en el municipio, donde se realizaron grandes subastas.

Para conocer la importancia que este proceso tuvo en Hellín, basta saber que cuando se realizó la clasificación y ordenamiento de los montes para localizar los que quedarían exentos o incursos de la venta, en la provincia de Albacete se declararon montes enajenables una superficie de 162.142 Ha., sobre un total de 318.082 Ha. (6); de ellas, concretamente en el término de Hellín, se desamortizaron 26.838 Ha., que aproximadamente representan el 16% de toda la extensión de monte considerada para la venta en esta provincia. Para resaltar más estos valores podemos establecer paralelismos incluso con otras provincias; por ejemplo, en Navarra en el mismo período se enajenaron alrededor de 30.000 Ha. de tierras de propios y del Estado (7), si bien las circunstancias históricas y sociales son muy distintas al caso que nos ocupa. Comparando con lugares más semejantes y a escala municipal, en el término de Jumilla, que supera al de Hellín en más de 14.000 Ha. de extensión, se vendieron solamente 13.867 Ha., lo que supone aproximadamente la mitad de lo enajenado en Hellín (8).

A pesar de que en la primera etapa de este proceso desamortizador se dictaron órdenes y circulares con objeto de acelerar las ventas en todo el país, estas medidas no afectaron al municipio hellinero, donde no se realizó ninguna subasta, a pesar de ser 1855 el año de mayor desamortización de todo el siglo XIX. Sin embargo, a partir de 1859 se inician las subastas con el anuncio de venta el 14 de mayo de una finca de propios situada en Las Cobatillas de 2.102 fanegas de superficie, unas 1.400 Ha. Se trataba, pues, de un gran lote, el tercero en importancia de los enajenados en este municipio.

El proceso de desvinculación va a alcanzar su próximo auge entre 1868 y 1875, cuando salen a subasta 31 fincas, que supondrán el 34% del total de los lotes vendidos, para finalizar en 1903 en que se subastan un predio comunal de 1.399 Ha. y cuatro lotes de bienes del Estado, alguno de los cuales habían sido sacados ya a pública licitación en años anteriores, pero que no habían tenido rematador hasta la fecha.

(6) SIMON SEGURA, F.: Opus cit., pág. 220.

(7) FLORISTAN SAMAMES, Alfredo: "La Desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y al Estado en Navarra". *Homenaje al Excmo. Sr. Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela*. C.S.I.C., Madrid, 1966. pág. 110.

(8) MORALES GIL, A.: Opus cit., pág. 124.



El desglose entre bienes de propios y bienes del Estado es el siguiente: los bienes de propios subastados alcanzan una extensión de 22.901 Ha., es decir, un 85,3 % del total de superficie por estos conceptos enajenada, mientras que los bienes del Estado suponen la cifra de 3.937 Ha., el 14,6 % aproximadamente del total. Además, existe también una gran desproporción en cuanto a las medidas de superficie de los lotes de unos y otros. Las divisiones de los predios de propios se hacen en 37 lotes, con una medio de 624 Ha. cada uno; sin embargo, los del Estado se disgregan en 11 suertes que representan el 25 % del total, con una media por lote de 340 Ha., es decir, casi la mitad de la extensión de las fincas de propios.

El anuncio de subasta con mayor extensión de tierra se hizo el 29 de octubre de 1874, por el que salía a pública almoneda la Dehesa de las Quebradas, propiedad del municipio, situada a 10 Km. del SW. de Hellín, con una superficie total de 1.470 Ha., toda ella cubierta de monte bajo con algunas parcelas de labor. Le seguía en importancia en los anuncios la Dehesa del Romeral, a unos 4 Km. al W. de Hellín, con 1.408 Ha. de superficie también de monte bajo, excepto 105 Ha. de tierras de cultivo, perteneciente igualmente a propios.

En oposición a estos grandes lotes desamortizados aparecen anuncios de subasta de pequeñas extensiones. El más pequeño es el aparecido el 5 de junio de 1871, que se trataba de una finca de propios situada en la Boquera de la Escarigüela (Agramón) que sólo contaba con 35 Ha. de superficie de monte bajo.

Las propiedades del Estado vendidas en el término de Hellín son en su mayoría cotos mineros en los que se obtenía azufre, en zonas con esta orografía complicada, pero que al parecer tuvieron aceptación en las subastas, ya que algunos de ellos unían a sus posibilidades mineras el atractivo de hallarse situados a orillas de las corrientes fluviales de la parte meridional del municipio, con lo cual ciertas parcelas tenían oportunidad de regarse; es el caso del coto de Tabizna, a orillas del río Mundo, con 635 Ha., el mayor de todos los subastados del Estado, o de los cotos mineros de la zona de Minas, situados en la confluencia de los ríos Mundo y Segura. El Estado poseía también algunas tierras de monte bajo localizadas en las proximidades del Camino Real Murcia-Toledo (C.N. 301), en las inmediaciones del Puerto de la Mala Mujer.

Por el contrario, todos los lotes enajenados de propios han podido ser delimitados, comprobándose que estaban emplazados en áreas que en



la actualidad constituyen las zonas agrarias con mayor porvenir del municipio. Sin embargo en los anuncios de subasta aparecían como zonas de monte, con peñascales, cuyo único aprovechamiento era el esparto y algunas maderas obtenidas de los pinos carrascos. Sólo en algún caso se indicaba que en el interior de ellos existían tierras roturadas, resultando siempre de escasa importancia. En realidad estos predios en el momento de su venta estarían cubiertos por una formación vegetal tipo garriga (monte bajo, según la designación en la subasta), aunque no era tan cierto que su topografía estuviese accidentada. Se trata en la mayoría de los casos de zonas de piedemonte (glacis de acumulación) o de algún área deprimida, como puede ser la Dehesa de la Nava, al S. de Hellín, que toma precisamente el nombre de una pequeña laguna existente en el fondo de esta reducida cuenca endorréica.

Las posibilidades de roturación y cultivo de estas tierras de propios atrajeron a compradores. Se ha podido comprobar en las listas que en el Registro General de Fincas Vendidas de la Delegación de Hacienda de Albacete de 1862 a 1899 aparecen, que estos rematadores eran en su mayoría oriundos del municipio, por lo que debieron tener perfecto conocimiento del estado de aquellos predios. Por otra parte, es un hecho fehaciente el que los descendientes de aquellos rematadores están todavía en la actualidad empadronados en dicho municipio, lo que indica que no existió absentismo agrario en estas tierras desamortizadoras. Entre los compradores destaca la figura de José Precioso Roche, que remató varios lotes de propios, entre ellos la Dehesa de la Nava, además de otras fincas propiedad del Estado situadas a orillas del río Mundo. También son dignos de mención los nombres de Juan Rodríguez García, que adquirió la Dehesa de las Quebradas con 1.470 Ha., y Blas Gil Ruiz, a quien se adjudicó la Dehesa del Romeral con 1.408 Ha. Se podrían citar otros compradores, como Balsalobre, Francisco Rodríguez, Carlos Rosi, etcétera, que también adquirieron gran cantidad de tierras.

La mayoría de los bienes de propios desamortizados se localizan al SE. y E. del término hellinero, en las proximidades con la provincia de Murcia. Al contrario que las propiedades de la Iglesia que se centraban en las tierras de regadío de Iso y río Mundo, las de propios aparecen más dispersas, sin tratarse en ningún momento de concentración de fincas desamortizadas en un paraje determinado en número mayor a dos o tres lotes, en el caso de Cancarix, Vilches, Agramón o Minateda (Ver gráfico de localización y relación de fincas desamortizadas).



REPERCUSION DE LA DESAMORTIZACION EN EL PAISAJE AGRARIO ACTUAL DE HELLIN

De manera resumida, se pueden destacar tres aspectos resultantes de la venta de bienes enajenados:

1.º) Incremento de los latifundios, que lleva a su vez consigo un desarrollo de la tenencia de la tierra en régimen de aparcería y, sobre todo, enfiteúsis. Se ha comprobado, siguiendo el rastro de algunos de los rematadores de grandes fincas, como llegaron a adquirir varios lotes, e incluso como sus descendientes continúan siendo actualmente los grandes terratenientes del campo hellinero. Por tratarse, en muchos casos, de terrenos incultos, aunque con posibilidades agrícolas, y siendo entonces escasos los medios técnicos existentes para llevar a cabo su roturación, estos terratenientes intuyeron como medio más económico de conseguirla el entregar parte de estas fincas a colonos, como es patente en áreas de la parte SE. del término —Cancarix, Madax, Las Hermanas, etc.—.

2.º) Se llevan a cabo nuevas roturaciones. Por el proceso desamortizador de bienes de propios y del Estado grandes extensiones de tierras sobre las que crecían matorrales de tipo mediterráneo, destacando fundamentalmente el esparto, con algunos pinos carrascos aislados, pasaron a manos de particulares que las adquirirían con una doble intención: poner en cultivo los terrenos que ofrecieran condiciones para ello —todos aquellos localizados sobre glacis de acumulación—, y continuar el aprovechamiento espartero de las partes de topografía más complicada y escasa capa edáfica. Si se tiene en cuenta que en el término de Hellín se desamortizaron unas 26.838 Ha. (1/3 aproximadamente de su superficie total) y que el 80% de ellas se localizan sobre glacis de acumulación o, en algún caso, en el fondo de cuencas endorréicas, se deducirá fácilmente el gran cambio que experimentó en la segunda mitad del siglo XIX el paisaje agrario de este municipio.

3.º) Los tipos de cultivo también sufrirán transformaciones, sobre todo en la zona oriental. Hasta ese momento destacaban las tierras de regadío dedicadas a hortalizas, frutales, vid, olivos y algunos cereales, entre ellos el arroz a orillas del río Mundo; en secano se cultivaban funda-



mentalmente cereales y en menor cantidad olivos, relegados éstos a las solanas, sobre conos de deyección. Esta ordenación de cultivos, que con pocas variaciones se había mantenido desde la Baja Edad Media, va a ser trastocada después de las ventas de bienes enajenados. El viñedo, hasta ahora replegado en pequeñas áreas de regadío (huertas de Iso), experimentará un notable avance por tierras de secano a causa de dos hechos coetáneos y yuxtapuestos: la fuerte demanda de vinos españoles por parte de comerciantes franceses y la buena adaptación de estas plantas a suelos formados sobre glaciares de acumulación, especialmente en los parajes de Agramón, Cancarix, Madax, Quijonante, Hermanas, Vilches, Minateda, lugares éstos con fincas desamortizadas en las que los nuevos propietarios y colonos en ellas asentados consideraron como cultivo más rentable para resarcirse de sus inversiones el viñedo.



RELACION DE BIENES DE PROPIOS ANUNCIADOS EN SUBASTA

<i>Fecha del anuncio</i>	<i>N.º de lote</i>	<i>Superficie</i>	<i>Estado de los predios</i>	<i>Localización</i>
14- 5-1859	1.452	1.400 Ha.	Monte bajo	Cobatillas.
17- 1-1860	1.457	392 "	Monte bajo	Dehesa de Mojón Blanco.
16- 6-1861	1.496	782 "	Monte bajo	Dehesa de las Quebradas.
11-12-1868	1.469	644 "	Monte bajo y pinos	Dehesa de las Quebradas.
8-11-1868	1.468	973 "	Monte bajo y tierra labor	Dehesa de Madax.
9-11-1868	1.458	669 "	Lomas y tierra de labor.	Dehesa de Agua Amarga.
10-11-1868	1.463	543 "	Monte y tierras de labor	Dehesa de Cancarix.
10- 4-1868	1.480	339 "	Lomas y monte bajo.	Dehesa de las Balsillas.
10- 4-1870	1.473 A	379 "	Monte bajo espartizal	Dehesa de Acebuchar.
10- 4-1870	1.473 B	285 "	Monte bajo y viñas	Dehesa de Acebuchar.
30- 4-1870	1.467 A	167 "	Pastos y atochas	Dehesa de Quijonante.
30- 4-1870	1.467 B	240 "	Pastos y atochas	Dehesa de Quijonante.
30- 4-1870	1.467 C	516 "	Pastos y atochas	Dehesa de Quijonante.
5- 6-1871	1.481	117 "	Monte bajo	Dehesa Ramírez.
5- 6-1871	1.503	35 "	Monte bajo	Boquera de la Escarigüela.
9-11-1971	1.490	112 "	Tierras de labor	Dehesa del Canalizo del Tomillo.
21- 3-1871	1.487	175 "	Monte bajo	Dehesa de Pinos Altos.
28- 4-1872	1.460	925 "	Lomas con M. bajo	Dehesilla de Enmedio.
28- 4-1972	1.461	1.143 "	Lomas con M. bajo	Dehesilla de Arriba.
6-11-1872	2.619	180 "	Monte bajo	Dehesa Zarzuela.
13- 6-1873	1.472	1.062 "	Espartizal	Dehesa de Vilches.
1874	—	79 "	Monte bajo	Dehesa de las Quebradas.
9- 3-1874	1.500	251 "	Espartizal y tierras de labor	Dehesa Carnicera.
17- 9-1874	1.486	1.408 "	Monte bajo y tierras de labor	Dehesa del Romeral.
21- 9-1874	1.478	779 "	Lomas con M. bajo	Dehesa de la Nava.
2-10-1874	1.502	80 "	Monte bajo.	Dehesa de Orilla Agramón.
29-10-1874	1.494	1.470 "	Monte bajo y tierras de labor	Dehesa de las Quebradas.
4-11-1874	1.479	1.303 "	Espartizal y tierras de labor	Dehesa de Cerrones.



<i>Fecha del anuncio</i>	<i>N.º de lote</i>	<i>Superficie</i>	<i>Estado de los predios</i>	<i>Localización</i>
30-11-1875	1.482	591 "	Monte bajo	Dehesa de Agra.
10- 7-1877	1.476	1.151 "	Monte bajo	Dehesa de las Hermanas.
30- 8-1878	1.477	570 "	Monte bajo	Dehesa de Ochea.
5- 6-1882	1.475	578 "	Monte bajo	Dehesa de Mojón Blanco.
16-12-1883	1.483 B	280 "	Monte bajo	Dehesa de Mingo Gil.
14- 9-1888	1.461	651 "	Monte bajo	Dehesilla de Cabeza de Tienda.
1889	—	433 "	Monte bajo	Cañada del Corral y Cueva Morena
1889	—	800 "	Monte bajo	Cañada del Corral y Cueva Morena
10- 7-1903	1.462 y 59	1.399 "	Monte bajo	Ceperos y Dehesilla.

RELACION DE BIENES DEL ESTADO ANUNCIADOS EN SUBASTA

<i>Fecha del anuncio</i>	<i>Superficie</i>	<i>Estado de los predios</i>	<i>Localización</i>
1870	635 Ha.	Minas y fábricas de azufre	Cañada de Tabizna
1872	224 "	Minas de azufre	Herrada de la Higuericas.
1873	317 "	Minas de azufre	Cerro del Tesorico y B. del Infierno.
1873	296 "	Minas de azufre	Cerro del Charco.
1895	451 "	Minas de azufre	Fuente de Ballesteros.
1881	583 "	Minas de azufre	Las Minas.
1881	42 "	Minas de azufre	Pozo Sancho.
1903	196 "	Espartizal y pinos	Cerro y solana de Cancarix.
1903	370 "	Espartizal y pinos	Mesa y rincón de Ceperos.
1903	656 "	Espartizal y pinos	Canalizo del Peligro.
1903	167 "	Espartizal y pinos	Cerro de Cruces (Pto. de la M. Mujer)

